



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Secretaría de Hacienda



Medellín, 23/09/2024

Señora

**MARITZA DE JESÚS JÍMENEZ JÍMENEZ**

C.C. 43346439

Teléfono: 3006166289

CR45A Nro 66-21

E-mail: luzma370@hotmail.com

Itagüí – Antioquia

**Asunto:** Respuesta a solicitud con radicado 2024010386826 del 27 de agosto de 2024, Placa GIO83C.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud

1. **SOLICITO** se declare la prescripción del impuesto departamental de rodamiento del vehículo antes mencionado para los años **2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.**
2. Después de ser analizada y de ser negada la anterior solicitud, **SOLICITO** se me envíe copia del expediente, se me haga llegar los oficios de notificación de los procesos de cobro, donde se procedió de conformidad con el principio de publicidad del acto administrativo notificando, fecha de publicación y fecha de desmonte del mismo, la URL de publicación donde se encontraron anunciados, las guías de envío y de la empresa de mensajería de correo certificado que reportó no se logró la entrega de estos, donde se observe las veces que se intentó la entrega de los mismos.

La Subsecretaría de Ingresos se permite adjuntar los siguientes documentos:

- Emplazamientos
- Resolución Sanción
- Liquidaciones Oficiales de Aforo



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Medellín, 23/09/2024

- Liquidaciones de Aforo Que Imponen Sanción
- Notificaciones

Finalmente, en aras de dar solución a su requerimiento se da traslado a su solicitud al área encargada de responder su petición de prescripción.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**OMAIRA CATALINA GARRO PARRA**

Subsecretaría de Ingresos

Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	MARCELA ECHEVERRY - Auxiliar Administrativa –Área de Impuesto de Vehículos		17/09/2024
Revisó:	LUIS BERNARDO GALLEGO MONSALVE - Profesional Universitario–Área de Impuesto de Vehículos		18/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

